



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:26 (diecinueve horas con veintiséis minutos) del día 11 (once) de Mayo del año 2017 (dos mil diecisiete), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los Ciudadanos Ingeniero Jorge Campos Aguilar en su carácter de Presidente Municipal, los Regidores, Licenciada Patricia García Cárdenas, Ciudadano Roberto Flores Ochoa, Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, Ingeniero Juan Alfonso Barajas Arias, Licenciada Adelí Sedano Becerra, Licenciado Víctor Enrique González Jiménez, Abogado Amílcar Rafael Morales González, Licenciada Fabiola Candelario Morales y Ciudadano Andrés Sánchez Sánchez, y en la Secretaría General el Abogado Arturo Fernández Ramírez, a efecto de celebrar sesión ordinaria de Ayuntamiento y al estar presentes 10 (diez) de los 11 (once) integrantes del pleno del Ayuntamiento, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. Se hace constar el **retardo** del **Síndico** Municipal Abogado **Juan Gabriel Gómez Carrizales**, quien se hace presente a las **20:05** veinte horas con cinco minutos, justificándose dicho retraso en virtud de que fue citado a Guadalajara a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, para la firma de un convenio, por lo que avisó que apenas viene de regreso, incorporándose a esta sesión a la hora antes precisada. A continuación el Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, pone a consideración del pleno el siguiente orden del día: * **Punto Número Uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos.-** Lectura de las actas número 31 treinta y uno de fecha 19 diecinueve de abril de 2017 dos mil diecisiete, y 32 treinta y dos de fecha 29 veintinueve de abril de 2017 dos mil diecisiete. Y en su caso aprobación de las mismas. * **Punto Número Tres.-** Análisis de la situación actual del Relleno Sanitario Municipal. * **Punto Número Cuatro.-** Análisis y en su caso aprobación del proyecto de la obra "Rehabilitación del libramiento Sayula – San Gabriel a base de concreto hidráulico en la cabecera municipal de Sayula, Jalisco", a realizarse a través del programa FONDEREG 2017 dos mil diecisiete de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, por un monto de \$4'137,931.04 (cuatro millones ciento treinta y siete mil novecientos treinta y un pesos 04/100 M. N.), de los cuales el municipio aporta el 50% cincuenta por ciento y el estado el otro 50% cincuenta por ciento, por lo que el municipio aportará \$2'068,965.52 (dos millones sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 52/100 M. N.) y el estado \$2'068,965.52 (dos millones sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 52/100 M. N.). * **Punto Número Cinco.-** Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de subdivisión presentada por el ciudadano Martín González López, respecto de la finca urbana ubicada en la calle Hidalgo número 38 treinta y ocho en la delegación de Usmajac, municipio de Sayula, Jalisco. * **Punto Número Seis.-** Análisis y en su caso aprobación para participar nuevamente este año 2017 dos mil diecisiete en el programa "Agenda para el Desarrollo Municipal" impulsado por la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). * **Punto Número Siete.-** Análisis y en su caso aprobación de los gastos correspondientes al mes de febrero de 2017 dos mil diecisiete, con recursos propios y del FAFM. * **Punto Número Ocho.-** Asuntos Generales. * **Punto Número Nueve.-** Clausura. Sometido a votación dicho orden del día, el mismo fue aprobado por unanimidad, por lo que se procede a su **desahogo** como sigue: * **Punto Número Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. * **Punto Número Dos.-** El pleno del Ayuntamiento autoriza por unanimidad se **omita** la **lectura** de las **Actas** número **31** treinta y uno de fecha 19 diecinueve de abril de 2017 dos mil diecisiete, y la **32** treinta y dos de fecha 29 veintinueve de abril de 2017 dos mil diecisiete, tomando en consideración que las mismas fueron entregadas junto con la convocatoria a esta sesión, por lo que todos conocen el contenido. En tales condiciones, el pleno del Ayuntamiento



Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name "CONCEPCIÓN FIGUEROA DE A." written vertically.



aprueba por unanimidad dichas **actas** en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales a que haya lugar. * **Punto Número Tres.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **autoriza por unanimidad** al Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar **iniciar pláticas con empresas** que puedan interesarse en la **concesión** del servicio de recolección y disposición final de **residuos**; con el fin de que posteriormente se someta a consideración de este pleno del Ayuntamiento la conveniencia o no de concesionar dicho servicio público. Y así mismo, se **autoriza por unanimidad** **turnar** a la Comisión Edilicia de **Ecología** y Protección al Medio Ambiente, el presente asunto para efectos de que se realice el **análisis** correspondiente respecto a la situación actual del **Relleno Sanitario Municipal** como la conveniencia de **concesionar** o no dicho servicio público. Lo anterior en base a la petición del Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar quien manifestó que todos conocen la situación del Relleno Sanitario Municipal en el sentido de que su vida útil está próxima a vencerse y es necesario resolver este problema porque de lo contrario no habrá donde depositar la basura del municipio. Se han buscado alternativas, como el de formar parte de un SIMAR, para lo cual se visitó el SIMAR de Mazamitla, Jalisco, y se proyectó la compra de un terreno de aproximadamente 87 ochenta y siete hectáreas, posteriormente se logró rentar por un plazo de 20 veinte años el terreno del Señor Guadalupe Covarrubias Trinidad que está contiguo al Relleno Sanitario Municipal actual. Al inicio hubo el ofrecimiento de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Jalisco, SEMADET, de aportar una fuerte cantidad de dinero para la compra del terreno de aproximadamente 87 ochenta y siete hectáreas para la construcción del SIMAR Lagunas; luego la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, SIOP, también ofreció apoyar, pero al final de cuentas no se concretó nada. Además, ingresar a un SIMAR es costoso para el Ayuntamiento porque los gastos de operación que se cobran son elevados pero la recolección seguirá a cargo del Ayuntamiento, por eso prácticamente los SIMARES del estado no funcionan. Entonces la situación actual de nuestro municipio es grave porque es necesario construir un nuevo espacio para la disposición final de los residuos, lo cual cuesta mucho y el municipio no tiene dinero, ya que tan solo la construcción de una celda tiene un costo aproximado de \$3'200,000.00 (tres millones doscientos mil pesos 00/100 M. N.). Hace días se tuvo conocimiento de que Ciudad Guzmán concesionó el servicio de la recolección y disposición final de los residuos, por lo que se contactó a la empresa a la que se le concesionó dicho servicio, habiéndose interesado en venir a Sayula, por eso se solicita la autorización para iniciar pláticas con esa empresa u otras para analizar la conveniencia o no de concesionar la recolección y disposición final de los residuos. Se tiene conocimiento que ellos se hacen cargo de todo pero al parecer piden que la concesión sea por un plazo de 25 veinticinco años. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González señala que Sayula padece de problemas por errores de Administraciones anteriores, por no darle un uso adecuado al Relleno, por lo que pide se les dé información real del Relleno y que una empresa analice y estudie la situación real del Relleno para que con ese estudio se tenga la certeza de cómo está en realidad, ya que necesitan saber qué está ocurriendo. Se debe analizar a fondo la posible concesión del servicio de la recolección y disposición final de los residuos, por lo que es necesario tener el consenso de la ciudadanía y cuidar que no se cometan errores de anteriores administraciones. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar manifiesta que le pregunten todo lo que quieran saber sobre el Relleno y todo se les responderá porque se tiene toda la información, por lo que no es necesario que se realice un estudio por una empresa, ya que se tienen estudios e información al respecto. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González señala que el estudio que solicita lo haga una empresa, es para tener la certeza de la situación actual del Relleno y poder respaldar la posible concesión del

[Handwritten signature]



SECRETARÍA GENERAL

[Vertical list of handwritten signatures and initials]

CONCEPCION FIGUEROA DCA



servicio de la recolección y disposición final de los residuos, porque no se les da la información real. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar manifiesta que como municipio han sido víctimas de una farsa, ya que el Estado ofrece algo y no cumple, por lo que es necesario trabajar en conjunto para resolver la problemática del Relleno Sanitario. La Regidora María Concepción Figueroa Zúñiga señala que el realizar estudios como lo pide el Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González, se lleva tiempo y alargan la solución y el vertedero municipal puede ser clausurado por no tener espacio donde depositar más basura. El Regidor Roberto Flores Ochoa manifiesta que la Comisión de Ecología le corresponde al Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González, por lo que le pregunta ¿Qué ha hecho en año y medio? El Regidor Ingeniero Juan Alfonso Barajas Arias señala que se debe partir de la información que ya se tiene porque los estudios son costosos. La Regidora Licenciada Adelí Sedano Becerra manifiesta que se deben leer las normas de la SEMADET, ya que el vertedero no está en un lugar adecuado porque está arriba de un centro de población. La Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas precisa que la problemática se tiene y es obligación solucionarla, además, las Secretarías de Estado han hecho observaciones sobre el Relleno, por lo que se tiene que actuar en forma definitiva. El Regidor Licenciado Víctor Enrique González Jiménez manifiesta que falta más información, por eso pide turnar este asunto a la Comisión Edilicia correspondiente para darle trámite, se debe partir de ahí. La Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas manifiesta que es nuestra obligación estar informados, le da pena escuchar que se diga que "no están informados". El Regidor Licenciado Víctor Enrique González Jiménez responde que aun así es derecho de los Regidores solicitar información, por lo que es su facultad solicitarla y se les debe proporcionar, tal y como lo establece la ley. El Regidor Andrés Sánchez Sánchez señala que es necesario unificarnos para trabajar y sacar adelante este problema. Se hace **constar** que en el desahogo de este punto y siendo las **20:05** veinte horas con cinco minutos, se hizo **presente** el **Síndico** Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales, quien expone que se ha prolongado la vida del Relleno porque desde hace tiempo se ha dicho que está por vencer su vida útil, pero se han venido haciendo ajustes que han permitido que siga activo dicho Relleno, pero aun así se han recibido multas que se han estado combatiendo con los procedimientos correspondientes. Así mismo, debe quedar claro que la tendencia de los gobiernos federal y estatal es hacia la construcción de los SIMAR, de tal manera que si no integran a un SIMAR, se bloquea a los municipios, por eso se ha bloqueado a Sayula porque se ha decidido no participar en un SIMAR ante lo costoso que resulta. Entonces, existen 2 dos opciones para solucionar el problema de la basura, una es la construcción de otro Relleno Municipal, y la otra, concesionar el servicio, por lo que se debe analizar cuál es la más viable. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González insiste en que se necesita más información, además de que ellos como Regidores no tienen secretaria a pesar de que en el Presupuesto aparece una secretaria para Regidores, tampoco tienen oficina, por lo que atienden a la ciudadanía en sus respectivos domicilios particulares y tampoco tienen asesores que los auxilien porque no se los autorizaron. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala que la ciudadanía necesita respuestas, necesita soluciones, por lo que pide que se trabaje en equipo manteniendo siempre un respeto, por eso solicita que se turne a la Comisión Edilicia de Ecología y Protección al Medio Ambiente, el presente asunto para que se dictamine al respecto como lo solicitan los regidores, pero también pide que se le faculte para iniciar pláticas con empresas interesadas en una posible concesión del servicio de la recolección y disposición final de los residuos. Aprobándose así ambas peticiones en los términos en que ya quedó asentado al inicio del presente punto de acuerdo. *** Punto Número Cuatro.-** El pleno del Ayuntamiento por **unanimidad** de **11** once **votos** de los Ciudadanos Ingeniero Jorge Campos Aguilar en su carácter de Presidente Municipal, Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales en su carácter de Síndico, y los regidores,



[Múltiples firmas manuscritas en azul]

CONCEPCIÓN FIGUEROA DE A.

[Firma manuscrita en azul]



Licenciada Patricia García Cárdenas, Ciudadano Roberto Flores Ochoa, Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, Ingeniero Juan Alfonso Barajas Arias, Licenciada Adelí Sedano Becerra, Licenciado Víctor Enrique González Jiménez, Abogado Amílcar Rafael Morales González, Licenciada Fabiola Candelario Morales y Ciudadano Andrés Sánchez Sánchez; quienes son la totalidad de los que integran a este Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, **faculta** a los Ciudadanos Ingeniero Jorge Campos Aguilar en su carácter de Presidente Municipal y al Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales en su carácter de Síndico, para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento, celebren y suscriban el **Convenio** de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución de la **obra** que a continuación se enlista, dentro del Programa **FONDEREG 2017** dos mil diecisiete, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
"REHABILITACIÓN DEL LIBRAMIENTO SAYULA – SAN GABRIEL A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO"	"REHABILITACIÓN DEL LIBRAMIENTO SAYULA – SAN GABRIEL A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO"	\$2'068,965.52	\$2'068,965.52	\$4'137,931.04
T O T A L E S		\$2'068,965.52	\$2'068,965.52	\$4'137,931.04

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme a lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2º fracción II y 3º fracción III, en relación con los artículos 5º tercer párrafo y 13, fracción I, inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco, para que afecte las participaciones Estatales y Federales que correspondan al municipio de Sayula, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$2'068,965.52 (dos millones sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco mil pesos 52/100 M. N.), para la obra "Rehabilitación del libramiento Sayula – San Gabriel a base de concreto hidráulico en la cabecera municipal de Sayula, Jalisco", en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para la afectación de las aportaciones. De igual forma, se autoriza que la aportación municipal se realizará con recursos propios del municipio con el número partida 6142, seis, uno, cuatro, dos; cuenta número 8270-0300-6142 ocho, dos, siete, cero, guion, cero, tres, cero, cero, guion, seis, uno, cuatro, dos.

Autorizándose, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 8, 9, 26, 30, 31, 32, 33, 35 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, que las obras que se aprueban en este punto, se realicen por la modalidad de **administración directa**, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, oportunidad, financiamiento y calidad, además de que en las Direcciones de Obras Públicas y de Desarrollo Urbano de nuestro Municipio se cuenta con la capacidad técnica y elementos necesarios para su realización. El periodo de ejecución de las obras antes descritas será en el ejercicio presupuestal 2017 dos mil diecisiete. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González pide que se cheque la calidad de las obras porque las banquetas de la obra que se acaba de realizar por la escuela Preparatoria, ya están quebradas. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala que la mayoría de las obras se realizan por administración directa salvo algunas que se hacen por alguna empresa por invitación, tal fue el caso de las obras de la calle Nicolás Bravo y la Cancha de Usos Múltiples de la Unidad Deportiva Gustavo



Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name "CONCEPCIÓN FIGUEROA DE A." written vertically.



Díaz Ordaz, pero no se han recibido hasta el momento ninguna de esas obras. Y en las obras por administración directa se cuida que estén bien hechas, con calidad y a bajos precios. Y sobre las que hace una empresa, se supervisa que queden bien, por lo que reitera el respeto hacia todos los integrantes de este Ayuntamiento. *** Punto Número Cinco.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **autoriza** por **unanimitad** la solicitud de **subdivisión** presentada por el ciudadano **Martín González López**, respecto de la finca urbana ubicada en la calle **Hidalgo** número **38** treinta y ocho, de la delegación de **Usmajac**, municipio de Sayula, Jalisco; la cual tiene una extensión superficial de 946 m² novecientos cuarenta y seis metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: al norte, en 29.25 m veintinueve punto veinticinco metros, con María Teodora Castillo Arias; al sur, en 29.50 m veintinueve punto cincuenta metros con calle Hidalgo; al oriente, en 33.30 m treinta y tres punto treinta metros, con Lauro González Ramos y al poniente, en 31.30 m treinta y uno punto treinta metros con Alejandra Hernández Alvarado. Dicho inmueble pretende ser subdividido en 5 cinco fracciones, de acuerdo al plano que al efecto se acompaña, pero de esas 5 fracciones, únicamente **dos**, las fracciones **2** dos y **4** cuatro, no se ajustan a la medida frontal (6 seis metros mínimo) que establece el Código Urbano para el Estado de Jalisco y el Reglamentos Estatal de Zonificación, razón por la cual y tomando en consideración que se trata de una cuestión de hecho porque ya están construidas las fracciones antes referidas, es por lo que se solicita a este pleno del Ayuntamiento se pronuncie únicamente sobre la aprobación de la subdivisión de dichas dos fracciones, una marcada con fracción 2 dos y la otra marcada como fracción 4 cuatro, en dicho plano, por lo que al haber sido aprobadas por este pleno del Ayuntamiento, la subdivisión solicitada queda en los siguientes términos: **1.- Fracción 2** dos, con una superficie de 157.45 m² ciento cincuenta y siete punto cuarenta y cinco metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos: al norte, en 4.69 m cuatro punto sesenta y nueve metros, con María Teodora Castillo Arias; al sur, en 4.79 m cuatro punto setenta y nueve metros con calle Hidalgo; al oriente, en 32.81 m treinta y dos punto ochenta y un metros, con Fracción 1 uno; al poniente en 32.63 m treinta y dos punto sesenta y tres metros, con Fracción 3 tres y 4 cuatro. **2.- Fracción 4** cuatro, con una superficie de 192.16 m² ciento noventa y dos punto dieciséis metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: al norte, 11.56 m once punto cincuenta y seis metros con María Teodora Castillo Arias; al sur, en 3.55 m, tres punto cincuenta y cinco metros con calle Hidalgo; al oriente, de norte a sur 10.99 m diez punto noventa y nueve metros con Fracción 2 dos, gira al poniente en 7.38 m siete punto treinta y ocho metros y da vuelta al sur en 21.42 m veintiuno punto cuarenta y dos metros Fracción 3 tres; al poniente, en 31.63 m treinta y uno punto sesenta y tres metros en línea quebrada con resto de la propiedad. *** Punto Número Seis.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente **aprueba** por **unanimitad** participar nuevamente este año 2017 dos mil diecisiete en el programa **"Agenda para el Desarrollo Municipal"** impulsado por la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), por lo que el presente punto de acuerdo queda en los siguientes términos: "Este Gobierno Municipal ha recibido atenta invitación de parte de la Dirección General de Desarrollo Municipal de la Secretaría General de Gobierno del Estado para que el Municipio participe en la Agenda para el Desarrollo Municipal, Programa desarrollado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) que tiene por objetivo fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a partir de un diagnóstico de la gestión, así como la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales, con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población. La Agenda para el Desarrollo Municipal es una herramienta que consta de 43 temas que se componen de indicadores que miden la Gestión y el Desempeño de la



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:
 Concepción Figueroa de A.
 Edina
 [Other illegible signatures]



ACTA NÚMERO 33 (TREINTA Y TRES) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 11 (ONCE) DE MAYO DEL AÑO 2017.
 Página 6 de 17



Administración Pública Municipal. Por lo que considerando que es interés del Gobierno Municipal propiciar la correspondencia y vinculación con los diversos órdenes de gobierno que mejore la calidad de vida de la población, además de que la participación del municipio en la Agenda para el Desarrollo Municipal se da de manera armónica con los procesos de evaluación llevados a cabo en el Gobierno Municipal; es por lo que el Ayuntamiento de Sayula, Jalisco; aprueba por unanimidad de votos, se solicite la inscripción del Municipio al programa AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL por el presente año y hasta el término de este Programa para el Desarrollo Municipal 2017 dos mil diecisiete." El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González manifiesta que algunos Directores del Ayuntamiento lo buscaron para decirle que el Presidente Municipal fue excesivo con ellos por un incidente que pasó en el acto cívico del 5 cinco de mayo. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala que efectivamente les llamó la atención a los Directores por omisiones que hubo en el acto cívico de ese día y efectivamente quizá fue grosero, pero es necesario que todos se pongan a trabajar porque hay quejas de la ciudadanía sobre la prestación de los servicios públicos, por lo que los Directores están bajo la responsabilidad del Presidente porque es quien los nombra de manera directa, de tal manera que es su responsabilidad que trabajen y lo hagan bien, por eso les dijo que funcionan o se van, de hecho a algunos Directores se les renovó su contrato de trabajo con una vigencia de únicamente un mes como una advertencia de que si no se corrigen, se tendrán que ir de este Ayuntamiento, ya que se debe trabajar bien a favor de la población. El Regidor Licenciado Víctor Enrique González Jiménez hace saber que recibió un oficio invitándolo al festival del Centenario de Juan Rulfo pero no estaba sellado ni firmado por el Director que la hizo (mostrando en estos momentos dicho oficio que carece de firma y sello) por lo que señala que de parte de él no hay problema, puede asistir a los eventos, pero debe haber respeto a la investidura que se tiene, además si esta invitación sin firmar se hizo a otras personas, entonces está mal porque se afecta la imagen del Ayuntamiento. Y no se trata de que el Presidente esté pidiendo disculpas por estos errores de los demás, sino que los Directores hagan bien su trabajo. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar precisa que efectivamente fue enterado de que esa invitación se estaba entregando sin firmar, por lo que revisó las demás invitaciones y sí estaban firmas, por lo que solo las que se entregaron a los Regidores se fueron sin firmar, fue una falta de tacto increíble, por lo que pide una disculpa. De cualquier manera se ha procurado tener más cuidado, ya que los Directores son su responsabilidad directa y aunque reconoce que se equivocó en una designación, se cuidará que se trabaje bien. *** Punto Número Siete.-** El pleno del Ayuntamiento, después de hacer el análisis correspondiente, **aprueba** con **7** siete votos a **favor** del Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar, del Síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales y de los Regidores Licenciada Patricia García Cárdenas, Ciudadano Roberto Flores Ochoa, Ingeniero Juan Alfonso Barajas Arias, Licenciada Adelí Sedano Becerra, y Ciudadano Andrés Sánchez Sánchez; **3** tres votos en **contra** de los Regidores Licenciado Víctor Enrique González Jiménez, Licenciada Fabiola Candelario Morales y Abogado Amílcar Rafael Morales González y **1** una **abstención** de la Regidora Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, los **gastos** realizados en el mes de **febrero** de **2017** dos mil diecisiete, con recursos propios de la Tesorería y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM). Por lo que los gastos que se aprueban son los que se precisan en las siguientes relaciones: -----

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including 'CONCEPCIÓN FIGUEROA DEN.']



SECRETARÍA GENERAL

FEBRERO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE.				
TESORERIA				
NO. DE CHEQUE	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO	CANTIDAD
15391	ELISEO PONCE SANDOVAL	A865	SERVICIO DE LLANTA Y TIP TOP REALIZADO A LOS VEHICULOS DE SERVICIOS GENERALES Y OBRAS PUBLICAS.	\$ 2,320.00



ACTA NÚMERO 33 (TREINTA Y TRES) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 11 (ONCE) DE MAYO DEL AÑO 2017.
 Página 8 de 17



15435	EDGAR VELASCO RODRIGUEZ	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR LA ELABORACION DE ALIMENTOS OFRECIDOS EN EL TRADICIONAL FESTEJO DEL DIA DEL AUSENTE EN EL JARDIN DE LA CANDELARIA CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES (APOYO)	\$ 6,500.00
15436	EDUARDO COVARRUBIAS MACIAS	51	COMPRA DE 64 VIAJES DE TEPETATE PARA CURIR BASURA DEL RELLENO SANITARIO.	\$ 8,908.80
15438	FERNANDO CABRERA RAMIREZ	13749-13745-13743-13243-13447-13755-13756-13748-13752-13571-13569-13574-13753-13757	COMPRA DE DIVERSO MATERIAL UTILIZADO EN LA ELELABORACION DE ESCENARIO PARA LA SESION SOLEMNE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON MOTIVO DEL 470 ANIVERSARIO DE LA CONMEMORACION DE LA FUNDACION DE ESTA CIUDAD, REGUARDO DE LA OFNA. DE AGUA POTABLE, EL RASTRO, JARDIN DE LA COL. 27 DE SEPTIEMBRE, UNIDAD DEPORTIVA GUSTAVO DIAZ ORDAZ, Y DIVERSO MANTENIMIENTO DE OBRAS PUBLICAS.	\$ 11,370.00
15441	DAVID LEON DIAZ	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR LA ELABORACION DE ALIMENTOS OFRECIDOS EN EL RECIBIMIENTO QUE OTORGO ESTE H. AYUNTAMIENTO A LA AGENCIA DEL REPARO.	\$ 7,250.00
15442	INSTITUCION PARA EL DESARROLLO TECNICO DE LAS HACIENDAS PUBLICAS (INDETEC)	50D0	LICENCIA DEL PROGRAMA GUBERNAMENTAL DE CONTABILIDAD EN LA OFNA. DE HACIENDA MPAL.	\$ 20,000.00
15445	JOSE LUIS DIAZ SANCHEZ	212486	ESTUDIOS DE GABINETE DE RM DE RODILLA AL EMPLEADO JOSE LUIS DIAZ SANCHEZ QUE LABORA COMO DIRECTOR DE PATRIMONIO MPAL.	\$ 1,890.00
15447	YESICA JOSEFINA ALEMAN FAMOSO	ORDEN DE RECIBO	APOYO PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRASLADO AL CENTRO MEDICO DE GUADALAJARA POR LA PROBLEMÁTICA DE SALUD DE SUS MENORES HIJOS	\$ 1,000.00
15448	CORAGAS, S.A. DE C.V.	97420	GAS L.P. PARA EL COMEDOR COMUNITARIO DE LA DELEGACION DE USMAJAC	\$ 914.51
15452	MARIA GUADALUPE MACIAS CANDELARIO	ORDEN DE RECIBO	APOYO PARA EL ESTUDIO DE PANAGIOGRAFIA POR SUSTRACCION DIGITA DE 4 VASOS DE CRANEO	\$ 2,000.00
15454	ELOY HERNANDEZ ARREDONDO	ORDEN DE RECIBO	REPARACION DEL CAMION ESCOLAR QUE SE ENCUENTRA EN COMODATO CON LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE LA DELEGACION DE USMAJAC	\$ 3,200.00
15456	CR FORMAS, S.A. DE C.V.	7082	5000 FORMAS DE RECIBO PREDIAL PARA OFNA. DE CATASTRO	\$ 7,540.00
15457	LAURA LORENA AGUILAR BEATRIZ	2256	DIVERSO MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION DE INGRESO DEL BASURERO MUNICIPAL (MANTENIMIENTO)	\$ 12,052.00
15458	JOSE ARTURO ALTAMIRANO GUZMAN	382-381-377-378-379-380	PAGO POR LA RENTA DE CAMION Y RETROEXCAVADORA UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO COL. BELIZARIO DOMINGUEZ. BASURERO MPAL., Y JARDIN DEL REPARO	\$ 12,006.00
15464	SAMUEL LOPEZ URIBE	2069-2068	COMPRA DE DIVERSO EQUIPO DE COMPUTO Y MULTIFUNCIONAL EPSON PARA OFNA. DE PRESIDENCIA Y MEMORIA USB PARA AGUA POTABLE, CABLE DE RED PARA CATASTRO Y UN ROUTER PARA COMPUTO	\$ 18,160.03
15465	BEATRIZ ADRIANA ROSALES HERNANDEZ	354-355-357-356	RENTA DE SILLAS PARA LA FERIA DE LA TOSTADA EN USMAJAC, POSADA NAVIDEÑA EN USMAJAC, VELADA LITERIA A JUAN RULFO.	\$ 2,757.32
15468	ESTELA PARTIDA VENTURA	263-262-261-260-259-258-257-256-264	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VEHICULOS DEL RASTRO, ASEO PUBLICO, ALUMBRADO PUBLICO, MAQUINARIA, OBRAS PUBLICAS	\$ 5,115.60
15469	TOMAS FLORES RAMIREZ	342-337-328-332-333-334	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE BANQUETAS EN LA CALLE HERIBERTO ANGUIANO, RENTA DE VOLTEO PARA MANT. DEL BASURERO, HUNDIMIENTO CALLE MANUEL AVILA CAMACHO, ESCOBEDO, EULOGIO RICO Y COLOCACION DE POSTES EN EL PARQUE EL VERGEL.	\$ 3,513.64
15470	LAURA PONCE CASILLAS	713-712-714	COMPRA DE MULTIPLAY DE PINO Y FAJILLAS PARA EL INTERIOR DEL KIOSCO DEL JARDIN PRINCIPAL, ELABORACION DE 2 BUZONES PARA QUEJAS Y SUGERENCIAS, CONSTRUCCION DEL INGRESO AL BASURERO MPAL.	\$ 1,994.40



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature]

CONCEPCION FIGUEROA DE A.



ACTA NÚMERO 33 (TREINTA Y TRES) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 11 (ONCE) DE MAYO DEL AÑO 2017.
 Página 9 de 17



15471	JOSE GUADALUPE GARCIA RODRIGUEZ	4098-4107	COMESTIBLES PARA LAS DIFERENTES REUNIONES DE TRABAJO	\$ 1,258.20
15473	EQUIPOS AUTOMOTRICES Y AGRICOLAS, S.A. DE C.V.	30571-30570-30572	DIVERSAS REFACCIONES PARA VEHICULOS DE SERVICIOS GENERALES, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS GENERALES.	\$ 10,116.68
15474	COMBU EXPRESS, S.A. DE C.V.	8680-7042-7043-8685-0027-0073-0082-7041	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE SECRETARIA GENERAL, PRESIDENCIA, REGIDOR ROBERTO FLORES, CONTRALORIA, RASTRO MPAL., FOMENTO AGROPECUARIO, SINDICATURA, ATENCION A LA MUJER, PARTICIPACION CIUDADANA.	\$ 21,180.02
15476	DANIEL GOMEZ LOPEZ	61-60	REPARACION DE POSTES PARA ALUMBRADO DE LAS CANCHAS DEL VERGEL DE LA DELEGACION DE USMAJAC, FABRICACION DE PUERTAS PARA EL RASTRO MPAL.	\$ 28,594.00
15478	SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS	127692	COMPRA DE FORMAS DE SACRIFICIO DE GANADO UTILIZADAS EN EL RASTRO MUNICIPAL	\$ 45,780.00
15480	ANA LAURA MONTES DE OCA SANCHEZ	608	RENTA DE AUTOBUS DE LA CD. DE GUADALAJARA PARA TRASLADAR A LAS INTEGRANTES DEL CONTINGENTE DE BASTONERAS	\$ 6,960.00
15483	YESICA JOSEFINA ALEMAN FAMOSO	ORDEN DE RECIBO	APOYO PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRASLADO AL CENTRO MEDICO DE GUADALAJARA POR LA PROBLEMÁTICA DE SALUD DE SUS MENORES HIJOS	\$ 1,000.00
15485	FRANCISCO MARIN RAMIREZ	ORDEN DE RECIBO	PRESTACION DE SERVICIOS POR CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$ 2,600.00
15486	JOSE ABRAHAM HERNANDEZ PARRA	ORDEN DE RECIBO	PRESTACION DE SERVICIOS POR CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$ 2,600.00
15487	LORENA GONZALEZ LUGO	ORDEN DE RECIBO	PRESTACION DE SERVICIOS POR CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$ 2,600.00
15488	LUZ ARELI CONTRERAS VAZQUEZ	ORDEN DE RECIBO	PRESTACION DE SERVICIOS POR CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$ 2,600.00
15492	EDUARDO ARTURO DICHARA OCHOA	ORDEN DE RECIBO	APOYO DE GASTOS FUNERARIOS POR EL FALLECIMIENTO DE LA EX EMPLEADA C. MA. TERESA OCHOA MUNGUJA JUBILADA DE ESTE AYTO.	\$ 5,895.96
15495	JORGE GONZALEZ LOPEZ	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL CASINO CLUB DE LEONES PARA EL RECIBIMIENTOS DEL AUSENTE EN EL CARNAVAL 2017.	\$ 5,000.00
15497	PERIODICO EL SUR S DE R.L. DE C.V.	1119	PUBLICACION PERIODISTICA EDITADA EN INFORMATIVO DEL SUR DE JALISCO CON MOTIVO DEL 1ER. INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIF MPAL.	\$ 6,960.00
15498	AT&T COMUNICACIONES DIGITALES S. DE R.L. DE C.V.	RECIBO	SERVICIO DE TELEFONO NEXTEL QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE PERSONAL DE ESTE AYTO.	\$ 5,547.47
15499	SANTIAGO JIMENEZ MEJIA	0C4C	RENTA DE CAMION UTILIZADO EN EL MATENIMIENTO DEL BASURERO MPAL.	\$ 4,176.00
15500	KARLA ELIZABETH LUGO COBIAN	ORDEN DE RECIBO	RENTA DEL MES DE FEBRERO DEL LOCAL DE LA BODEGA DE LA CALLE ESCOBEDO NO. 64 AL SERVICIO DE ESTE AYTO.	\$ 1,400.00
15502	EMBOTELLADORA DE COLIMA, S.A. DE C.V.	517A	COMPRA DE AGUA PURIFICADA PARA EMPLEADOS MPALES.	\$ 1,100.00
15504	MATERIALES ELECTROMECANICOS FRACER, S.A. DE C.V.	46714	COMPRA DE DIVERSO MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL PORTAL HIDALGO	\$ 5,487.98
15505	SINAI MICHEL SAPIEN TORRES	FE727	SERVICIO DE CONTROL DE ROEDORES EN LAS INSTALACIONES DEL RASTRO MPAL.	\$ 1,160.00
15506	MAJO SISTEMA CONSTRUCTIVOS S DE R.L. DE C.V.	1150	20 TONELADAS DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO UTILIZADO EN LA CALLE RAMON CORONA, IDEPENDENCIA Y AV. CAMACHO DE ESTA CD.	\$ 46,400.00
15507	ANA CECILIA NUÑEZ ZUÑIGA	4B22	30 PLAYERAS UTILIZADAS EN LA CARRERA MEDIO MARATON DE ZAPOTLAN EL GRANDE EL DIA 28 DE ENERO DEL PTE. AÑO.	\$ 3,132.00
15509	DANTE IVAN GARCIA SOLIS	6074	44 MEDALLAS O TROFEOS CONMEMORATIVOS PARA EL EVENTO DE DOWN HILL (APOYO)	\$ 4,083.20
15511	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	3072	POLIZA DE SEGURO DEL VEHICULO H100 DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	\$ 3,511.46



[Handwritten signatures and notes in blue ink]

CONCEPCION FIGUEROA DE A.



ACTA NÚMERO 33 (TREINTA Y TRES) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 11 (ONCE) DE MAYO DEL AÑO 2017.
 Página 10 de 17



15512	GUILLERMO BARRAGAN GALLARDO	22AE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA ALBERCA DE LA UNIDAD DEPORTIVA GUSTAVO DIAZ ORDAZ	\$ 13,920.00
15513	CORPORATIVO ELECTRICO TAPATIO S.A. DE C.V.	9206	MATERIAL ELECTRICO PARA MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE ESTE MPIO.	\$ 35,723.36
15514	SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS	127943	FORMATOS PARA LOS DIFERENTES ACTOS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL DE SAYULA Y USMAJAC	\$ 1,260.00
15515	PINTASUR, S.A. DE C.V.	109305	PINTURA Y BROCHAS PARA MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MPAL. OLIVIA RAMIREZ	\$ 1,454.00
15516	CORAGAS, S.A. DE C.V.	97711-97710	COMPRA DE GAS PARA COMEDORES COMUNITARIOS DE LA DELEGACION DE USMAJAC Y COMEDOR COMUNITARIO DE ESTA CD.	\$ 1,896.14
15517	MARIA EUGENIA LOPEZ ZUÑIGA	1256	MANTENIMIENTO REPETIDOR QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE ESTE AYTO.	\$ 2,668.00
15519	CARLOS PAREDES ALMEJO	ORDEN DE RECIBO	APOYO AL C. CARLOS PAREDES ALMEJO BASADO EN EL DIAGNOSTICO DE ESTUDIO SOCIOECONOMICA SIMPLIFICADO POR DIF MPAL.	\$ 2,200.00
15524	DAVID LEON DIAZ	ORDEN DE RECIBO	PRESTACION DE SERVICIOS POR LA ELABORACION DE ALIMENTOS OFRECIDOS EN EVENTO DEL JARDIN PRINCIPAL DE LA CANDELARIA	\$ 9,000.00
15525	MARCOS URIEL PRECIADO RODRIGUEZ	ORDEN DE RECIBO	APOYO PARA LA PREMIACION DEL EVENTO DE DOWN HILL DE CICLISMO.	\$ 31,000.00
15526	MIGUEL SALVADOR VILLALOBOS ALFARO	722-721-727-726-723-725	IMPRESION E INVITACIONES PARA LOS ACTOS CIVICOS DEL 31 DE ENERO JALISCO LIBRE Y SOBERANO, RECONOCIMIENTOS PARA LAS EX REINAS DE CARNAVALES PASADOS, FORMATOS PARA MAQUINARIA Y OBRAS PUBLICAS, RESERVADOS DE MESA, BOLETOS PARA EL RECIBIMIENTO DEL AUSENTE Y PROMOCION DEL JARIPEO-BAILES DEL 26 DE FEBRERO	\$ 11,449.20
15527	EQUIPOS AUTOMOTRICES Y AGRICOLAS, S.A. DE C.V.	30723-30730 30728-30720 30732-30731 30576-30575 30574-30578 30719-30581 30733-30726 30725-30583 30727-30582	COMPRA DE REFACCIONES INSTALADAS EN VEHICULOS DE ASEO PUBLICO, ALUMBRADO PUBLICO, OBRAS PUBLICAS, USMAJAC Y MAQUINARIA ASI COMO ACEITE PARA LOS POZOS DE BOMBEO	\$ 27,838.48
15528	SUPER FARMACIA SAYULA S.A. DE C.V.	A6195- A6196- A6204- A6186- A6183- A6197	MEDICAMENTO APLICADO A PATRICIA LEON PRECIADO, JULIO ESPIRITU RAMIREZ, BLANCA ESTELA CERVANTES, RODOLFO HERNANDEZ VILLA Y MARIA ISABEL CRISTINA RAMIREZ	\$ 9,521.97
15533	COMBU EXPRESS, S.A. DE C.V.	9844-9846- 8382-8385- 8363-2737- 9834-8379- 8373-2731- 2722-9849- 9865-9837- 2738-2733- 8370-8368- 8365-9832- 9839-9841- 8431	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR VEHICULOS DE ASEO PUBLICO, OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS GENERALES, CAMIONES ESCOLARES, PRESIDENCIA, REGLAMENTOS, ECOLOGIA, ALUMBRADO PUBLICO, AGUA POTABLE, DELEGACION DE USMAJAC Y APOYO A IRENE HERNANDEZ RENTERIA	\$ 247,035.43
15535	EDUARDO COVARRUBIAS MACIAS	52	COMPRA DE TEPETATE PARA CUBRIR BASURA DEL RELLENO SANITARIO	\$ 3,758.40
15536	LUZ ESTHELA ALGANDAR	1066	SERVICIO TECNICO REALIZADO A LA COPIADORA DE REGISTRO CIVIL	\$ 986.00
15537	FERRETERIA INKAR S.A. DE C.V.	7432	COMPRA DE POLIPASTO DE CADENAS PARA LEVANTAR ANIMALES PARA EL SACRIFICIO EN EL RASTRO MPAL.	\$ 1,352.59
15538	RICARDO RODRIGUEZ AGUILAR	1709-1671	AGUA PURIFICADA CONSUMIDA POR PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS, CASA DE LA CULTURA, UNIDADES DEPORTIVAS Y AGUA POTABLE	\$ 2,960.50
15539	JUAN DIEGO ACEVES GARCIA	1110	COMPRA DE ACEITE Y FILTRO PARA LA MOTOCONFORMADORA	\$ 1,536.94
15540	LAURA LORENA AGUILAR BEATRIZ	3077-2232- 2235-3074- 2243-2231- 3076	COMPRA DE DIVERSO MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DEL PARQUE EL VERGEL, INHUMACIONES EN EL CEMENTERIO, HUNDIMIENTO EN LA CALLE ESCOBEDO, EULOGIO RICO, AV. CAMACHO	\$ 22,863.00
15541	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	NOMINA	HORAS EXTRAS Y DIAS INHABILES AL PERSONAL QUE LABORO EN SUS RESPECTIVAS AREAS DE TRABAJO	\$ 57,292.00

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

CONCEPCION FIGUEROA DE A.



ACTA NÚMERO 33 (TREINTA Y TRES) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 11 (ONCE) DE MAYO DEL AÑO 2017.
 Página 11 de 17



15570	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	RECIBO	SERVICIO DE LINEA TELEFONICA 2-07-77, 2-01-09, 2-06-93, 1-14-64, 1-13-71, 1-13-72, 2-02-83, 2-09-00, 2-10-65, 1-14-81, 1-01-32, 1-14-29, 1-05-91	\$	11,274.00
15572	MIRIAM ADRIANA FIGUEROA JIMENEZ	342-343	PAGO POR LA COMPRA DE BLOCK PARA MANT. DE CONSTRUCCION DE INGRESO AL BASURERO MPAL., CALLE CUAHUTEMOC.	\$	14,848.00
15573	JOSE DE JESUS VELASCO LUCRECIO	3	COMPRA DE 2 TIJERAS PARA PODAR BUGAMBILIAS Y ARBOLES DE ANDADORES EN CAMELONES DE ESTE MPIO.	\$	1,160.00
15574	JOSE ANGEL CISNEROS CONTRERAS	66-67	COMPRA DE OLIVOS NEGROS PARA LA CALLE ALDAMA Y RAMON CORONA DE USMAJAC	\$	5,876.00
15576	ACEROS Y PERFILES ACATLAN, S.A. DE C.V.	39308	VARILLAS, ALAMBRE, CAL PARA LA CONSTRUCCION DE VESTIDORES EN LA UNIDAD GUSTAVO DIAZ ORDAZ	\$	1,792.92
15577	JUAN ALONSO LOPEZ VELASCO	4F8B-C51D	RENTA DE CAMION PARA MANTENIMIENTO DE BASURERO MPAL.	\$	8,178.00
15579	DANIEL VARGAS BASUTISTA	680	LABORATORIO Y MONITOREO PARA VALORACION CARDIOLOGICA AL C. DANIEL VARGAS BAUSTISTA QUIEN LABORA COMO INSPECTOR DE ECOLOGIA	\$	2,465.00
15580	YESICA JOSEFINA ALEMAN FAMOSO	ORDEN DE RECIBO	APOYO PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRASLADO AL CENTRO MEDICO DE GUADALAJARA POR LA PROBLEMÁTICA DE SALUD DE SUS MENORES HIJOS	\$	1,000.00
15580	DR. JAIME FLAVIO NAVARRO HERNANDEZ	2834	SERVICIO DE ESTUDIOS RADIOLOGICOS ECO PELVICO REALIZADO A LA ESPOSA DEL EMPLEADO RODOLFO HERNANDEZ VILLA QUIEN LABORA EN OBRAS PUBLICAS	\$	550.00
15580	GRUPO CANAVE S.A. DE C.V.	51901	MEDICAMENTOS APLICADOS AL HIJO DE LA EMPLEADA LORENA CONTRERAS GONZALEZ QUIEN LABORA COMO AUX. DE INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MPAL.	\$	166.50
15581	INDEPENDENCIA GARCIA PEREZ S.A. DE C.V.	8633-8560-8632-8607-8559	DIVERSOS COMESTIBLES PARA ELABORACION DE ALIMENTOS OFRECIDOS EN SESION DE CABILDO, REUNIONES DE TRABAJO Y CLUB DE DIABETICOS DEL HOSPITAL COMUNITARIO(APOYO), MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL ASEO DE LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES	\$	12,502.78
15582	BEATRIZ ADRIANA ROSALES HERNANDEZ	370-369-361	COMPRA DE REFRESCO, SERVILLETAS Y RENTA DE CUCHARAS Y TENEDORES UTILIZADOS EN LA POSADA PARA EMPLEADOS DE ESTE AYTO. Y EN EVENTO DE AGOEJAL EN LA HUERTA Y EMPAQUE DE AGUACATE	\$	30,639.08
15583	RIGOBERTO DELGADO JIMENEZ	397	COMPRA DE 4 LLANTAS INSTALADAS AL CAMION DE ASEO PUBLICO	\$	14,880.01
15587	ANA ROSA LEDEZMA VARGAS	9A76-05E1-70A7-B92B	PAGO POR LA IMPRESIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL CARNAVAL SAYULA 2017, DIVERSO MATERIAL PARA OFNA. DE OBRAS PUBLICAS, SINDICATURA, PATRIMONIO MPAL., DELEGACION DE USMAJAC, Y ANIVERSARIO EN HONOR A JUAN RULFO	\$	9,932.81
15588	ESTELA PARTIDA VENTURA	274-273-267-268-269-265-266-272-271-270	PAGO DE REFACCIONES Y MANTENIMIENTO A LA RETROEXCAVADORA VIEJITA DE OBRAS PUBLICAS Y H100 Y CAMIONETA CHEVROLET DE SERVICIOS GENERALES, ASEO RUTA 4 DE USMAJAC, CORTADORA DE AGUA POTABLE, TSURU DE REGLAMENTOS	\$	6,915.92
15589	EQUIPOS AUTOMOTRICES Y AGRICOLAS, S.A. DE C.V.	30869-30863-30865-30866-30868	COMPRA DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO DE CAMION VOLTEO BLANCO DE OBRAS PUBLICAS, MAQUINA RETROEXCAVADORA VIEJITA, TSURU DE REGLAMENTOS Y CAMIONETA CHEVROLET DE SERVICIOS GENERALES.	\$	8,691.21
15590	TOMAS FLORES RAMIREZ	357-356-355	COMPRA DE ARENA CRIVADA PARA MANT. DE CONSTRUCCION DE VESTIDORES EN LA UNIDAD DEPORTIVA GUSTAVO DIAZ ORDAZ, MANTENIMIENTO DE CALLE ALDAMA Y DEL INGRESO DEL BASURERO MPAL.	\$	3,554.68
15591	JOSE ARTURO ALTAMIRANO GUZMAN	397	RENTA DE VOLTEO PARA MANTENIMIENTO DEL BASURERO MPAL.	\$	7,830.00
15594	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	RECIBO	AJUSTE DE ENERGIA ELECTRICA DEL POZO DE BOMBEO MEDRANO	\$	39,209.20
15596	ORQUIDIA YANETTE MACIAS MAYA	ORDEN DE RECIBO	APOYO A LA C. ORQUIDIA YANETTE MACIAS MAYA CON MOTIVO DE INGRESAR A SU ESPOSO A UN CENTRO DE REHABILITACION	\$	2,300.00



Concepción FIGUEROA DE A.

Elvira

Arce

255



ACTA NÚMERO 33 (TREINTA Y TRES) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 11 (ONCE) DE MAYO DEL AÑO 2017.
 Página 12 de 17



15599	LUZ ELVA ARJONA BARBOZA	33DD	COMPRA DE LONA PARA LA CAMIONETA RAM QUE SE ENCUENTRA EN RECURSOS HUMANOS DE ESTA CD.	\$ 2,320.00
15605	ELISEO PONCE SANDOVAL	879-877	SERVICIO DE LLANTA Y TIP TOP REALIZADO A LA MAQ. RETROEXCAVADORA VIEJITA, MOTOCONFORMADORA, MOTOCICLETA DE AGUA POTABLE, RAM DE USMAJAC, KODIAK R4 DE SERVICIOS GENERALES, PIPA DE OBRAS PUBLICAS.	\$ 3,654.00
15607	FRANCISCO MARIN RAMIREZ	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE	\$ 2,600.00
15608	JOSE ABRAHAM HERNANDEZ PARRA	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE	\$ 2,600.00
15609	LORENA GONZALEZ LUGO	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE	\$ 2,600.00
15610	LUZ ARELI CONTRERAS VAZQUEZ	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE	\$ 2,600.00
15630	JOSE IGNACIO LOPEZ NILA	7E71.	REPARACION DE LA BOMBA DE AGUA PARA EL RIEGO DE LA UNIDAD HERIBERTO ANGUIANO DE LA FUENTE (50% DE ANTICIPO)	\$ 2,088.00
TRANSF.	COMISION NACIONAL DEL AGUA	FORMATO DEL SHCP	PAGO POR DERECHOS DE EXTRACCION DE AGUAS RESIDUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL ENERO 2015 A MARZO 2015 DE SAYULA \$ 57,627.20 Y USMAJAC 14,406.80	\$ 72,034.00
TRANSF.	JORGE CAMPOS AGUILAR	ORDEN DE RECIBO	ALIMENTOS CONSUMIDOS POR EL PRESIDENTE MPAL. ING. JORGE CAMPOS AGUILAR CON MOTIVO DE LA REUNION DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS DE ESTE MUNICIPIO	\$ 935.00
TRANSF.	JORGE CAMPOS AGUILAR	40787	ALIMENTOS CONSUMIDOS POR EL PRESIDENTE MPAL. ING. JORGE CAMPOS AGUILAR CON MOTIVO DE LA REUNION DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS DE ESTE MUNICIPIO	\$ 569.00
TRANSF.	JORGE CAMPOS AGUILAR	ORDEN DE RECIBO	HOSPEDAJE DEL HOTEL PARA ASISTIR A REUNION DE TRABAJO PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS DE ESTE MPIO.	\$ 1,499.40
TRANSF.	JORGE CAMPOS AGUILAR	40943	ALIMENTOS CONSUMIDOS POR EL PRESIDENTE MPAL. ING. JORGE CAMPOS AGUILAR CON MOTIVO DE LA REUNION DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS DE ESTE MUNICIPIO	\$ 597.00
TRANSF.	JORGE CAMPOS AGUILAR	5377 Y ORDEN DE RECIBO	ALIMENTOS CONSUMIDOS POR EL PRESIDENTE MPAL. ING. JORGE CAMPOS AGUILAR CON MOTIVO DE LA REUNION DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS DE ESTE MUNICIPIO	\$ 500.00
TRANSF.	JORGE CAMPOS AGUILAR	ORDEN DE RECIBO	ALIMENTOS CONSUMIDOS POR EL PRESIDENTE MPAL. ING. JORGE CAMPOS AGUILAR CON MOTIVO DE LA REUNION DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS DE ESTE MUNICIPIO	\$ 930.00
TRANSF.	JORGE CAMPOS AGUILAR	TICKET	ALIMENTOS CONSUMIDOS POR EL PRESIDENTE MPAL. ING. JORGE CAMPOS AGUILAR CON MOTIVO DE LA REUNION DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS DE ESTE MUNICIPIO	\$ 563.00
TRANSF.	JORGE CAMPOS AGUILAR	GPE18188	ALIMENTOS CONSUMIDOS POR EL PRESIDENTE MPAL. ING. JORGE CAMPOS AGUILAR CON MOTIVO DE LA REUNION DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS DE ESTE MUNICIPIO	\$ 1,181.00
TRANSF.	JORGE CAMPOS AGUILAR	5562	ALIMENTOS CONSUMIDOS POR EL PRESIDENTE MPAL. ING. JORGE CAMPOS AGUILAR CON MOTIVO DE LA REUNION DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS DE ESTE MUNICIPIO	\$ 392.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including the name CONCEPCION FIGUEROA DE A.]



ACTA NÚMERO 33 (TREINTA Y TRES) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 11 (ONCE) DE MAYO DEL AÑO 2017.
 Página 13 de 17



TRANSF.	JORGE CAMPOS AGUILAR	ORDEN DE RECIBO Y 41755	ALIMENTOS CONSUMIDOS POR EL PRESIDENTE MPAL. ING. JORGE CAMPOS AGUILAR CON MOTIVO DE LA REUNION DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS DE ESTE MUNICIPIO	\$ 919.00
TRANSF.	JORGE CAMPOS AGUILAR	ORDEN DE RECIBO	ALIMENTOS CONSUMIDOS POR EL PRESIDENTE MPAL. ING. JORGE CAMPOS AGUILAR CON MOTIVO DE LA REUNION DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS DE ESTE MUNICIPIO	\$ 417.00
TRANSF.	JORGE CAMPOS AGUILAR	16065	ALIMENTOS CONSUMIDOS POR EL PRESIDENTE MPAL. ING. JORGE CAMPOS AGUILAR CON MOTIVO DE LA REUNION DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS DE ESTE MUNICIPIO	\$ 372.00
TRANSF.	JORGE CAMPOS AGUILAR	ORDEN DE RECIBO	ALIMENTOS CONSUMIDOS POR EL PRESIDENTE MPAL. ING. JORGE CAMPOS AGUILAR CON MOTIVO DE LA REUNION DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS DE ESTE MUNICIPIO	\$ 353.00
15475	COMBU EXPRESS, S.A. DE C.V.	6676-6596-6597-6603-6646-6641-6630-6599-6602-6633-6636	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE OBRAS PUBLICAS, PARTICIPACION CIUDADANA, ASEO PUBLICO, SERVICIOS GENERALES, SECRETARIA, PRESIDENCIA, DESARROLLO HUMANO, ATENCION A LA MUJER, AGUA POTABLE, FOMENTO DEPORTIVO, ECOLOGIA, REGLAMENTOS, DELEGACION DE USMAJAC, ALUMBRADO PUBLICO, RASTRO MPAL.	\$ 69,791.00
SUB TOTAL				\$ 1,329,651.98



FAFM				
NO. DE CHEQUE	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO	CANTIDAD
5364	MARGARITA ECHAURI LUGO	DD97-89B6-90C3-3140	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PATRULLA 06, 02, DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 1,740.00
5365	MONICA VILLASEÑOR SANCHEZ	70	SERVICIO DENTAL REALIZADO AL INTERNO QUE SE ENCUENTRA EN LA CARCEL MPAL. ESTEBAN GPE. JIMENEZ LOPEZ	\$ 1,700.00
5367	EQUIPOS AUTOMOTRICES Y AGRICOLAS S.A. DE C.V.	30456-30454-30453	DIVERSAS REFACCIONES UTILIZADOS EN EL MANTENIMIENTO DE LA PATRULLA TOYOTA DE TRANSITO Y VIALIDAD, TOYOTA DE PROTECCION CIVIL Y PATRULLA 06 DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 1,366.09
5368	ESTELA PARTIDA VENTURA	244	MANTENIMIENTO REALIZADO A LA CAMIONETA PICK UP-04 DE PROTECCION CIVIL	\$ 788.80
5369	MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ	17856-17866-17862-17863-17855-17791-17792-17761-17759	DIVERSOS ARTICULOS DE PAPELERIA Y TONER UTILIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA, JUZGADO MPAL., SERVICIOS MEDICOS, TRANSITO Y VIALIDAD, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$ 17,025.07
5370	AMBROCIO OCHOA CASILLAS	22709-22710-8270-199	ESTUDIO DE GABINETE ECO DUPPLER RENAL, ECO RENAL, ESTUDIOS DE LABORATORIO REALIZADO A AMBROCIO OCHOA QUIEN LABORA COMO POLICIA VIAL DE ESTE AYTO.	\$ 7,075.00
5371	TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	223278	DOS TELEFONOS DIGITALES INALAMBRICOS MARCO MOTOROLA PARA EL DEPARTAMENTO DE COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 1,186.00
5371	OLIVIA SALAZAR GAYTAN	9AF4	ESTUDIOS DE LABORATORIO REALIZADOS A LA EMPLEADOA ZULMA MARISELA CARREON ZUÑIGA QUIEN LABORA COMO POLICIA VIAL	\$ 195.00
5372	IGNACIO CUEVA CORONA	241	VIDIROS TRANSPARENTES DE 6MM. PARA LA VITRINA DE LAS ARTESANIAS QUE REALIZAN LOS INTERNOS DEL RECLUSORIO MUNICIPAL	\$ 709.92
5373	ALFREDO RAMIREZ MORA	196-205-206-204-203	ACEITE, REFACCIONES Y MANTENIMIENTO INSTALADOS Y REALIZADOS A LAS CUATRIMOTOS DE TRANSITO Y VIALIDAD	\$ 5,474.52
5374	MONICA VILLASEÑOR SANCHEZ	71	SERVICIO DENTAL REALIZADO AL INTERNO DAVID GALINDO DE LA CARCEL MPAL.	\$ 1,350.00
5375	GRUPO MOTORMEZA COLIMA S.A. DE C.V.	16508	AFINACION COMPLETA REALIZADO A LA PATRULLA 03 QUE SE ENCUENTRA AL DISPOSICION DE SEGURIDAD PUBLICA.	\$ 3,817.99

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name 'CONCEPCION FLORES DE A' written vertically.



ACTA NÚMERO 33 (TREINTA Y TRES) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 11 (ONCE) DE MAYO DEL AÑO 2017.
 Página 14 de 17



5377	ESTELA VENTURA	PARTIDA	254-255	SERVICIO DE MANTENIMIENTO REALIZADO A LA CAMIONETA DE ATAQUE RAPIDO DE PROTECCION CIVIL Y PATRULLA 01 DE VIALIDAD	\$ 1,148.40
5378	EQUIPOS AUTOMOTRICES Y AGRICOLAS S.A. DE C.V.		30585-30584-30577-30579-30580	DIVERSAS REFACCIONES UTILIZADOS EN LAS PATRULLAS 06, 02, DE SEGURIDAD PUBLICA Y PICK UP 04, Y CAMIONETA DE ATAQUE RAPIDO DE PROTECCION CIVIL	\$ 6,115.95
5379	COMBU EXPRESS, S.A. DE C.V.		0079-8682-7037	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD DE ESTE AYTO.	\$ 23,552.09
5380	COMBU EXPRESS, S.A. DE C.V.		6686	COBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL Y VIALIDAD	\$ 24,339.10
5387	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	RECIBOS		ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR CASETAS, SERVICIOS PUBLICOS, ALUMBRADO PUBLICO, POZOS DE BOMBEO, ADMINISTRATIVOS Y APOYO A ESC. ADOLFO RUIZ CORTINEZ	\$ 873,358.00
5389	COMBU EXPRESS, S.A. DE C.V.		8463-8460	COMPRA DE COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y PROTECCION CIVIL	\$ 30,420.92
5390	JUAN DIEGO ACEVES GARCIA		1111	COMPRA DE BATERIA PARA LA PATRULLA 06 QUE SE ENCUENTRA EN EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 1,763.97
5391	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	NOMINAS		PAGO DE HORAS EXTRAS A EMPLEADOS DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 53,622.50
5392	ABA SEGUROS S.A. DE C.V.		1886245	POLIZAS DE SEGURO DE VEHICULOS VAN 2500 PROMASTER DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	\$ 15,462.91
5393	TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	RECIBOS		SERVICIO DE LAS LINEAS TELEFONICAS 1-11-16, 1-13-73, 2-27-00 Y 2-27-61	\$ 2,030.00
5394	ABARROTES INDEPENDENCIA GARCIA PEREZ S.A. DE C.V.		8622	COMESTIBLES PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS OFRECIDOS EN LA COMIDA DEL CURSO DE CAPACITACION DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 636.01
5363	SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS		108543-108536-108530-108523-108515-108505-108500-108494-108482-104837-104848-104852-104844-104862-104871	REFRENDOS ANUALES DE LOS VEHICULOS QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL Y VIALIDAD	\$ 4,728.00
SUB TOTAL					\$ 1,079,606.24
TOTAL					\$ 2,409,258.22

El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González pregunta en relación a un gasto que aparece sobre una señora a la que se le ha apoyado periódicamente. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar informa que efectivamente se le ha apoyado porque es una señora en una situación crítica, ya que tiene 2 dos niños enfermos, trabaja en invernaderos y dejaba a sus hijos solos, por eso se le apoya periódicamente con \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M. N.) para que en su trabajo pueda salir más temprano y pueda cuidar más a sus hijos. En su trabajo aceptaron reducirle el horario y así continúa teniendo seguro social. También se le apoya con el traslado de sus hijos para que reciban atención médica, también se le apoyó con una silla de ruedas y con adecuaciones a su casa. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González pregunta en relación al pago de una comida de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M. N.) para los organizadores del evento de las reinas y sobre una comida del ausente en las fiestas de la Candelaria, ya que se dijo que apoyaría Jorge Campos en lo personal y no el Ayuntamiento, pero aquí aparece que el gasto lo hizo el Ayuntamiento. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala sobre la comida para los organizadores del Carnaval que cuando se hacen contrataciones para los eventos que se tienen que organizar, los artistas piden que aparte de su pago correspondiente, se les apoye con comida, hospedaje y a veces hasta con taxis, entonces por eso se les apoya, así suelen ser los artistas, piden muchas cosas para venir y se les tiene que dar lo que piden. Sobre la comida del ausente en la Candelaria, el año pasado si apoyó la comida con recursos propios y así se dijo,

[Handwritten signatures and notes in blue ink]
 CONCEPCION FIGUEROA DE A.





pero este año no lo hizo con su dinero para evitar que se piense que anda haciendo proselitismo, por eso el apoyo se dio con recursos del Ayuntamiento pero aclarando siempre que así fue y además por esa misma razón él como Presidente Municipal no asistió este año a esa comida, en cambio el año pasado sí. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González manifiesta que apoyar eventos religiosos es violar el principio del estado laico que establece la Constitución. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar precisa que todos los Templos piden apoyo y cuando el Ayuntamiento está en condiciones de ayudar, así lo hace, porque también a veces el Ayuntamiento pide ayuda, por ejemplo en el Festival de Juan Rulfo se pidió el espacio del Templo de San Roque para un concierto y la presentación de una soprano, entonces también nosotros pedimos apoyo y nos ayudan. Además, se tiene contemplada la segunda etapa del Centro Cultural El Páramo y es probable que se incluya la rehabilitación del Templo de San José, por lo que lo mejor es llevar las cosas bien porque nos necesitamos unos a otros. Entonces las cosas se están manejando de manera transparente y lo importante es trabajar en equipo. * **Punto Número Ocho.-** Asuntos Generales. En este punto se trataron los siguientes **Asuntos Generales:**

* **Punto número 8.1. Ocho punto Uno.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente **aprueba** por **unanimidad** solicitar a la Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos, **COMUR**, iniciar la **regularización** para escriturar a favor del municipio de Sayula, Jalisco, la superficie de 7,141.76 m² siete mil ciento cuarenta y uno punto setenta y seis metros cuadrados, donde está el equipo de bombeo del **pozo de agua** de la colonia **Fonhapo**, como parte de las **áreas de cesión** para destinos que le corresponderá otorgar a dicha colonia que está en proceso de regularización. Lo anterior en base a la petición del Síndico Juan Gabriel Gómez Carrizales, quien explica la razón de iniciar este procedimiento de escrituración para regularizar ante la Comisión Nacional del Agua el pozo de agua, ya que uno de los requisitos es acreditar la propiedad del terreno donde se encuentran instalados los equipos de bombeo, por eso es importante adelantar la regularización de esta superficie, ya que el fraccionamiento Fonhapo todavía no decide el procedimiento que seguirán para continuar con la regularización de toda la colonia. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González pregunta sobre la reunión e información de FONHAPO que se ha prometido dar pero que hasta el momento no se ha dado. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar manifiesta que tres veces se ha aplazado la reunión con el Director General de FONHAPO en la Ciudad de México, además de la falta de tiempo por todas las actividades que se están realizando, por lo que tiene planeado ir a la Ciudad de México pasando el festival de Juan Rulfo y así poder tener la información que se necesita. * **Punto número 8.2. Ocho punto Dos.-** La Regidora Licenciada Fabiola Candelario Morales pregunta por qué no se han rotulado los vehículos nuevos, sobre todo el que tiene la Dirección de Obras Públicas, ya que en la sesión anterior se dijo que se rotularía pero no se ha hecho. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar manifiesta que ha sido por omisión de él, ya que ha andado corriendo de un lado a otro con mucho trabajo, al igual que el Arquitecto Alonso Serratos Vallejo, pero se compromete a que a la brevedad se rotulará dicho vehículo. * **Punto número 8.3. Ocho punto Tres.-** El Regidor Abogado **Amílcar** Rafael Morales González manifiesta que el **arroyo** está **azolvado** en 1.5 m uno punto cinco metros y ya viene el temporal de lluvias, por lo que **ciudadanos piden** se haga algo. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala que se dañó el tractor del basurero, se buscó otro para rentarlo al igual que una retroexcavadora, pero no hubo disponibles. Además, la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno de Jalisco, SEDER, no ha apoyado con el módulo de maquinaria pesada, aunque habían dicho que sí, pero no lo han hecho, aun así se sigue insistiendo en la SEDER. La idea era comprar maquinaria pero están muy caras, una retroexcavadora vale alrededor de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M. N.) y no hay dinero para comprarla. Y en la



[Múltiples firmas manuscritas en azul]

CONCEPCIÓN FIGUEROA OCA.



empresa Tracsa se pide que un particular sea aval o fiador solidario del Ayuntamiento para otorgar un financiamiento. En la siguiente sesión se pueden traer opciones para decidir qué se puede hacer, pero se está trabajando en eso.

*** Punto número 8.4. Ocho punto Cuatro.**- El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González manifiesta que lo visitaron abogados del asunto de los ex policías y le dijeron que la deuda que se tiene con ellos es de casi \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M. N.) y no como el Síndico había dicho aquí en la sesión anterior de que era de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M. N.), ya que esta última cantidad era en el año 2014 dos mil catorce por una sentencia que se dictó en ese entonces, pero falta actualizar la deuda a la fecha. Entonces en la sesión anterior no se dijo la verdad, la problemática va más allá, se han tenido acercamientos con el Síndico y con el Presidente para tener arreglos pero han sido omisos en eso, ha habido negligencia, entonces esto no se vale, en primer lugar porque el Síndico tiene la obligación de informar las cosas tal y como son, no a medias. Y en segundo lugar porque se tiene que enfrentar esta situación, es responsabilidad solucionarlo, se debe pagar ya porque día a día aumenta más y es dinero del pueblo, por eso pide al Síndico y al Presidente que ya den una solución a este juicio y los responsabiliza de no querer pagar los laudos. Y también pide que se resuelva el asunto del cambio de domicilio de un giro restringido de Usmajac, ya que también hay una sentencia que así lo ordena y el Síndico ha sido omiso, se han aplicado multas por no cumplirse, no se sabe qué está pensando el Síndico, como abogado sabe que se debe respetar la ley, tiene muchos abogados a su servicio, es la Sindicatura más costosa que se ha tenido en la historia de Sayula y su trabajo es deficiente y en perjuicio de los Sayulenses, al alargar los juicios y no darles una solución. Cuando inició esta Administración el Director de Adquisiciones le dijo a un hermano del Regidor que tiene un negocio de aceites, que ya no sería proveedor del Ayuntamiento por ser familiar del Regidor Amílcar, lo cual moralmente está bien porque no se puede ser proveedor y hacer negocios con familiares aunque esto es muy repetitivo en esta Administración. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala que en relación a la refaccionaria de su hermano no se le compró más porque la primera vez que le compraron, la refacción costó 3 tres veces más cara que en cualquier otro lugar de aquí mismo del municipio, por eso ya no se le siguió comprando, pero aunque no se debe pero si tiene precios competitivos se pueden atender sus propuestas. Sobre el cambio de domicilio del giro restringido, los pillos que quieren que se haga el cambio quieren que se haga caso omiso a la ley, ya que en el domicilio donde quieren que se autorice el cambio, está en frente de un kínder, a un lado de una escuela, cerca de la parroquia y el jardín, entonces legalmente no se puede autorizar ese giro restringido en ese lugar, no nos podemos prestar a eso. Además, ese lugar es un lupanar, una cantina, un burlesque, cada semana Seguridad Pública tiene que traer gente porque hacen relajo, llegando al extremo de que el encargado, no el dueño, habla en la madrugada para decir que a su esposa le estaban faltando el respeto los que ahí estaban tomando bebidas alcohólicas, es decir, primero los emborracha y luego se queja de que le faltan el respeto a su esposa. Y cada semana es lo mismo, hay muchas quejas de que se orinan los que ahí toman bebidas alcohólicas, de que hacen mucho relajo. Y aun así se quejan de que no se les autoriza el cambio. Es algo que no se entiende pero no nos podemos prestar a eso. A lo mejor estamos contraviniendo la ley, pero me aviento eso porque no se puede ser omiso a las quejas de la ciudadanía, a todas las molestias que causa ese giro. En relación a los juicios de los ex policías, se ha tenido que recurrir a diferentes instancias y en poco tiempo habrá sorpresas. En reuniones que se han tenido en dependencias de seguridad pública como la Fiscalía, se ha dicho que si el personal de seguridad pública no aprueba las pruebas de control de confianza, se debe correr, porque si no se hace, se aplican sanciones de 2 dos a 5 cinco años de cárcel y de mil a veinte mil días de salario mínimo. Entonces se les ha preguntado que si se les corre ¿quién les va a pagar, quién va a cubrir las

SECRETARÍA GENERAL

CONCEPCIÓN FIGUEROA DE A.



demandas? Porque hay alrededor de 1,400 mil cuatrocientos juicios del mismo tipo y con la misma condena en Guadalajara pero no pagan y no pagan porque no se puede, porque no se tiene dinero. Aquí en Sayula se tuvo una reunión con los ex policías y sus representantes, se llegó a un arreglo para pagar la suerte principal pero después la persona que los representa dijo que eso apenas era el principio porque se tenía que pagar más, entonces se dijo que no porque no hay dinero que alcance para pagar todo lo que piden, porque ahí son 3 tres millones, luego de otro juicio son 5 millones y de otros juicios otros más, entonces se ocupan entre 15 quince y 17 diecisiete millones de pesos y no se tienen, por eso no se pueden pagar esos juicios, pero propone que si se requiere mayor información, se puede convocar a una sesión restringida para que se traten todos estos asuntos porque hay información legal y de seguridad que no se puede tratar aquí. El Síndico Municipal Juan Gabriel Gómez Carrizales manifiesta que le extraña el proceder del Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González porque es Abogado pero no se nota, parece tianguista que cualquier gente va y le grita y se pone de su lado y en contra de este Ayuntamiento, y no le inquietan las amenazas infundadas porque legalmente no tiene ninguna responsabilidad, todo se está atacando jurídicamente, lo oficios del Tribunal se han hecho del conocimiento a este Ayuntamiento y se están respondiendo, sobre las estrategias jurídicas sí son juzgados, sobre el personal que hay en Sindicatura no las ve y a lo mejor el único eficiente es el Regidor Amílcar que trae mitotes infundados a esta sesión, por lo que su actuar no deja de ver nada. El otro día defendió a un comerciante compañero de campañas que porque le estaban cobrando mucho de un impuesto, por eso traer mitotes e intereses personales al Ayuntamiento lo hace ver al Regidor Amílcar de lo más nefasto, por las amenazas infundadas lo tienen sin cuidado, además de que el Regidor Amílcar no trabaja ni hace nada, solo echa mentiras y bravatas para justificar, porque entonces nadie sirve del Ayuntamiento solo el Regidor Amílcar. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar pide que haya respeto, que se olvide este incidente, que esto se deje como un chascarrillo y que se siga trabajando como equipo. * **Punto Número Nueve.-** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados y desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 22:05 veintidós horas con cinco minutos del día jueves 11 once de Mayo del año 2017 dos mil diecisiete. -----CONSTE.



SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signatures and stamps in blue ink]

CONCEPCIÓN FIGUEROA D.E.A.